

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9333 *ORDEN AEC/1234/2007, de 23 de abril, por la que se publica la resolución de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/3489/2006, de 8 de noviembre (B.O.E. 15-11-06), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 23 de abril de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/3489/2006, de 8 de noviembre (B.O.E. 15-11-06)

Puesto adjudicado:

N.º: 4. Puesto: Embajada en París (Francia), Secretario/a Embajador (01026278). Nivel: 16.

Puesto de procedencia: Desierto.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9334 *ORDEN PRE/1235/2007, de 27 de abril, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudican los puestos de trabajo que en anexo se relacionan pertenecientes a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/599/2007, de 14 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 27 de abril de 2007.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria Orden PRE/599/2007, de 14 de marzo (BOE del 15 de marzo)

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO NACIONAL

Gerencia. Unidad de Apoyo

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Vocal Asesor Organización Recursos Humanos. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Presidencia. Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Madrid. Nivel: 30. Complemento Específico: 18.539,20 €.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Villar Sánchez, M. Belén. N.R.P.: 3352241057A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

Secretaría General

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 2. Puesto: Subdirector General Adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Presidencia. Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Madrid. Nivel: 29. Complemento Específico: 14.853,58 €.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Díez Tascón, M. Luisa. N.R.P.: 0980748857A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9335 *ORDEN SCO/1236/2007, de 24 de abril, por la que se nombra a don Ricardo de la Fuente López miembro del Comité de Evaluación de Medicamentos de uso veterinario de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Por Orden SCO/1031/2005, de 6 de abril, se efectuó el nombramiento de los actuales miembros del Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Veterinario de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, dando cumplimiento a las disposiciones reguladoras del citado órgano colegiado recogidas en el Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española del Medicamento, hoy Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

El artículo 23.1 del Estatuto dispone que el Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Veterinario estará compuesto por